



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ -UNIPAZ
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 04-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA).

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, y publicada la evaluación preliminar el 24 de agosto de 2021 se observó que el proponente adjuntó información de subsanación, la cual se procederá a evaluar de acuerdo al cronograma del proceso:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° FOLIOS
1	MARQUETINGNET SAS., identificada con Nit., 900.104.907-7 y representada legalmente por GABRIEL FERNANDO GONZALEZ COLLAZOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.059 DE Bogotá.	169

PROponente N° 1

NOTA: PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN, LOS MISMOS SERÁN SEÑALADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN, DE MODO QUE EN LAS SUBSIGUIENTES SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN, SIN REITERAR LOS CONTENIDOS DEL PLIEGO.

Con respecto a los documentos presentados por **MARQUETINGNET SAS.**, identificada con Nit., 900.104.907-7 y representada legalmente por **GABRIEL FERNANDO GONZALEZ COLLAZOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.059 DE Bogotá, se realizará la verificación de la capacidad jurídica, financiera, de organización, experiencia y condiciones técnicas de conformidad con los pliegos definitivos así

REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La evaluación jurídica de propuestas está encaminada a efectuar la revisión de la documentación suministrada en cada una de las propuestas, examinando la capacidad de cada oferente para ejecutar el objeto contractual y para suscribir el contrato en caso de resultar elegido, así como para determinar la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y en general para establecer si jurídicamente resulta viable cada una de las ofertas. El resultado de esta evaluación es el de admisión o rechazo de la oferta.						
DOCUMENTOS		SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Carta de presentación de la propuesta	X			5 folios	
2	Documento de identidad del proponente, representante legal o apoderado	X			1 folio	



Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

3	Libreta Militar (artículo 36 de la Ley 48 de 1993)				1 folio	
4	Poder o autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato			X	Folio 179-181	Verificado la capacidad en el Certificado de Existencia y representación legal
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			8 folios	
6	Documento de conformación de las Uniones Temporales, Consorcios u otras formas asociativas.			X		
7	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social integral.	X			4 folios	Certificado suscrito por el proponente
8	Garantía de seriedad de la Oferta o Aval Bancario	X			Folios 29-37	Aseguradora Seguros del Estado Póliza N° 33-44-101216436 Valor Asegurado: \$3.936.350.20
9	Certificado Contraloría General-Boletín de Responsables Fiscales del Representante legal y Persona Jurídica	X			2 folios	Verificado en el Portal web de la Contraloría General de la República
10	Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas del Representante legal	X			1 folio	El proponente allegó el documento
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante legal y Persona Jurídica	X			2 folios	Verificado en el portal web de la Procuraduría General de la Nación
12	Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	X			1 folio	
13	Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el R.U.P.	X			25 folios	El proponente allegó registro único de proponentes debidamente renovado
14	Compromiso anticorrupción	X			2 folios	
15	Registro Único Tributario (RUT)	X			5 folios	
16	Certificación de participación independiente del proponente		X			El proponente allegó el documento
CONCLUSIÓN		HABILITADO				

En este orden de ideas se procede a verificar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación y habilitación del oferente, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 2 de 9





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Para efectuar la verificación económica y financiera el oferente deberá anexar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS		SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Registro Único de Proponentes (RUP)	X			25 folios	El proponente allegó registro único de proponentes debidamente renovado.
2	Certificación para verificar la capacidad financiera (Anexo N°11)	X			1 folio	El proponente adjuntó el anexo No. 11 del pliego de condiciones
CONCLUSIÓN					HABILITADO	

Acorde con lo registrado en el Registro Único de Proponentes, se procederá a verificar la información financiera de conformidad con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones; se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

INDICADOR	FÓRMULA	VERIFICACIÓN
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > \text{ó} = a \mathbf{1,6}$	El proponente presenta en RUP un índice de liquidez de 1,67 CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} < \text{ó} = a \mathbf{1,35}$	El proponente presenta en RUP un endeudamiento de 0,59 CUMPLE
Estructura Financiera	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$. El índice debe ser mayor o igual al 0,38	El proponente presenta en RUP una estructura financiera de 0,40 CUMPLE

CONCLUSIÓN: Con relación a la capacidad financiera, el proponente se encuentra **HABILITADO**.

1.3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

Para efectuar la verificación de la capacidad de organización, el oferente deberá anexar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS		SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Registro Único de Proponentes (RUP)	X			25 folios	El proponente allegó registro único de proponentes debidamente renovado.
2	Certificación para acreditar capacidad organizacional (Anexo N° 12)	X			1 folio	El proponente adjuntó el anexo No. 12 del pliego de condiciones
CONCLUSIÓN					HABILITADO	



El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

INDICADOR	FÓRMULA	VERIFICACIÓN
Rentabilidad de Patrimonio	$Utilidad\ Operacional / Patrimonio: > \text{ ó } = a\ 0.18$	El proponente presenta en RUP una Rentabilidad del patrimonio de 0,21 CUMPLE
Rentabilidad del Activo	$Utilidad\ Operacional / Activo\ Total: > \text{ ó } = a\ 0.06$	El proponente presenta en RUP una rentabilidad del activo de 0,08 CUMPLE

CONCLUSIÓN: En relación con la capacidad de organización requerida en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual, el proponente se encuentra **HABILITADO**.

1.4. PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá allegar el siguiente equipo mínimo para el desarrollo de las actividades objeto del contrato:

Requisito	Verificación
Un ingeniero biomédico como apoyo profesional. El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social.	CUMPLE , se adjuntó hoja de vida y título de EDISSON ARNULFO HERNANDEZ SALAMANCA como ingeniero biomédico, así como constancia de pago de seguridad social.
Un tecnólogo en electrónica o electromecánica. El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social.	CUMPLE , se adjuntó hoja de vida de JAIRO ANDRES CAMARGO SUAREZ como tecnólogo en electro medicina, así como constancia de pago de seguridad social.

1.5. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

Experiencia General

El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos uno de los cuales deben tener un objeto igual o similar al objeto del presente proceso, uno de los contratos debe incluir la reparación o suministro mínimo de equipos de rayos X, equipo o analizador de hematología B-2800, analizador de química sanguínea y digitalizador de rayos X. Los contratos sumados deben ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial. Igualmente, uno de los contratos debe incluir el mantenimiento preventivo o correctivo de equipos de laboratorio de medicina veterinaria. Uno de los contratos debe haber sido suscrito con una entidad pública. Los contratos deben estar clasificados en los siguientes códigos UNSPCS, así:

Un contrato debe estar clasificado en al menos los siguientes códigos:

CÓDIGOS UNSPSC
42121600 productos veterinarios
41116000 reactivos de analizadores clínicos

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 4 de 9





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

42121700 mobiliario clínico veterinario
42121500 equipo veterinario

El contrato suscrito con una institución universitaria debe estar clasificado en al menos dos los siguientes códigos:

CÓDIGOS UNSPSC
42295000 Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
85161500 Reparación de equipo médico o quirúrgico
81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica

VERIFICACIÓN

OBJETO	ENTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR EN SMLMV	INSCRITO EN RUP	OBSERVACIONES
EQUIPO MÉDICO	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	42121600 41116000 42121700 42121500	1065	SI	N/A
Realizar mantenimiento preventivo a las máquinas de anestesia WATO EX20VET y WATO EX65VET, y los monitores IRM 12VET, MEC 1200VET y BENEVIEW T8 de la Clínica de Pequeños Animales de la Universidad del Tolima	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	42295000 85161500 81101700	5,33	SI	N/A

Experiencia Específica:

UNIPAZ requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, y requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

Dos (02) contratos uno de los cuales deben tener un objeto igual o similar al objeto del presente proceso, uno de los contratos debe incluir la reparación o suministro mínimo de equipos 3 de los siguientes equipos: Equipo de rayos X, equipo o analizador de hematología B-2800, analizador o equipo de química sanguínea y digitalizador de rayos X. Los contratos sumados deben ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial. Igualmente, uno de los contratos debe incluir el mantenimiento preventivo o correctivo de equipos de laboratorio de medicina veterinaria. **Uno de los contratos debe haber sido suscrito con una institución universitaria.** Los contratos deben estar clasificados en los siguientes códigos UNSPCS, así:

Un contrato debe estar clasificado en al menos los siguientes códigos:

CÓDIGOS UNSPSC
42121600 productos veterinarios

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

41116000 reactivos de analizadores clínicos
42121700 mobiliario clínico veterinario
42121500 equipo veterinario

El contrato suscrito con una institución universitaria debe estar clasificado en al menos dos los siguientes códigos:

CÓDIGOS UNSPSC
42295000 Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
85161500 Reparación de equipo médico o quirúrgico
81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica

Los contratos aportados para acreditar la Experiencia General no pueden ser los mismos que se aporten para acreditar la Experiencia Específica.

OBJETO	ENTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	VALOR EN SMLMV	INSCRITO EN RUP	OBSERVACIONES
COMPRA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	42121600 41116000 42121700 42121500	442	SI	N/A
SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO DE LABORATORIO APA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	42295000 85161500 81101700	5,39	SI	N/A

Para efectuar la verificación de experiencia, el oferente deberá anexar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1 Registro Único de Proponentes (RUP)	X			25 folios	El proponente allegó registro único de proponentes debidamente renovado
2 Certificación de Experiencia del Proponente (Anexo N°04)	X			1 folio	Se copia de contratos y para experiencia específica.
CONCLUSIÓN				HABILITADO	

CONCLUSIÓN: Respecto de la experiencia general y específica a acreditar, el proponente acreditó los requerimientos establecidos por la Entidad en el Pliego de Condiciones.

1.5. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 6 de 9





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Si el oferente no presenta con su propuesta el ANEXO No. 2 "FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES A CONTRATAR" junto con las certificaciones reseñadas, o si incluyéndolo éste no contiene la totalidad de la información solicitada, el Instituto Universitario de la Paz requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.

DOCUMENTOS		SI	NO	N.A.	FOLIOS	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
1	Ficha técnica	X			2 folios	El proponente allegó ficha técnica y en ella se evidencia respeto a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones por UNIPAZ
CONCLUSIÓN					CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Con relación a la verificación técnica, el proponente allega documento en que se compromete a garantizar las condiciones de calidad de las personas seleccionadas para la presentación del servicio. Por lo anterior el proponente **CUMPLE**.

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

N	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA Y EQUIPO	CONDICIONES TÉCNICAS
1	MARQUETINGNET SAS. , identificada con Nit., 900.104.907-7 y representada legalmente por GABRIEL FERNANDO GONZALEZ COLLAZOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.059 DE Bogotá	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

En la evaluación de las ofertas, UNIPAZ, realizara la ponderación del factor económico, del factor técnico y del incentivo a la industria nacional, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	ASPECTO ECONOMICO	30
2	ASPECTO TECNICO Y CALIDAD	60

Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia

Página 7 de 9





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
---	-------------------------------	----

PONDERACIÓN ECONÓMICA: Máximo 30 Puntos

La calificación económica estará dada en el siguiente criterio:

Se evaluarán las propuestas económicas presentadas en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 30 PUNTOS, el cual se otorgará al proponente que ofrezca el menor precio total de la sumatoria de precios unitarios dentro de todas las ofertas las cuales deberán contener la totalidad de los ítems establecidos en las especificaciones del Objeto.

Dado que el proponente fue el único habilitado se otorgan **30 PUNTOS POR EL FACTOR ECONÓMICO**.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA (Calidad): Máximo 60 puntos

PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL: 60 PUNTOS

PUNTAJE POR EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Un tecnólogo en electrónica o electromecánica con Certificado vigente en manejo de equipo de laboratorio clínico (Hematología 5 partes Mindray). El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social.	10 PUNTOS	
Un ingeniero biomédico como apoyo profesional con Certificado vigente en manejo de equipo de laboratorio clínico (Hematología 5 partes Mindray). El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social.	30 PUNTOS	El proponente adjuntó información de un ingeniero biomédico, por lo que se otorgan 30 PUNTOS
Un ingeniero biomédico como apoyo profesional con Certificado vigente en manejo de equipo de laboratorio clínico (Hematología 5 partes Mindray). El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social. Certificación de manejo de Equipo de ecografía baja media y alta gama - Manejo de equipo de laser terapia. Un tecnólogo en electrónica o electromecánica con Certificado vigente en manejo de equipo de laboratorio clínico (Hematología 5 partes Mindray). El proponente deberá demostrar la vinculación laboral directamente con la empresa o proponente a través de la constancia de pago de seguridad social. Certificación de manejo de Equipo de ecografía baja media y alta gama y Manejo de equipo de laser terapia.	60 PUNTOS	



Unidos somos más



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: 10 puntos

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.0 del decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y/o la técnica, según corresponda, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará 100 puntos para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, oferentes de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 50 puntos para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas. El proponente adjuntó el anexo sobre origen de bienes y participación de oferentes nacionales, por lo que se otorgan 10 PUNTOS.

PUNTAJE CONSOLIDADO

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	ASPECTO ECONOMICO	30
2	ASPECTO TECNICO Y CALIDAD	30
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		70

Hecha la verificación y evaluación, el Comité evaluador hace constar que el único proponente dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 004-2021, **MARQUETINGNET SAS.**, identificada con Nit., 900.104.907-7 y representada legalmente por **GABRIEL FERNANDO GONZALEZ COLLAZOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.059 DE Bogotá, subsanó la totalidad de la información solicitada por la entidad, y obtuvo **SETENTA (70) PUNTOS** por lo que se **recomienda ADJUDICAR** el proceso al proponente.

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021, para ser publicado en la página del portal de contratación, de conformidad con lo señalado en la ley.


Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General
(Aspectos Jurídicos)


Eco. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Apoyo Secretaria General
(Aspectos financieros)


MVZ JORGE ELIÉCER FRANCO RODRÍGUEZ
Director Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
(aspecto técnico)


Apoyo Jurídico. Giovanni Camacho Caballero.



Unidos somos más

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia